



Radicado N° **I-2023-56365**
Fecha: 10-05-2023 - 10:07
Folios: 9 Anexos: Sin anexo
Radicador: PABLO EDUARDO GAMBOA TORRES - 1200
Destino: 1100 - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **H5Z6X**

MEMORANDO

PARA: Juan Sebastián Contreras Bello
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: Óscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina Control Interno

FECHA: 10 de mayo de 2023

ASUNTO: Informe Final de Auditoría PAA #.73 -2023 Seguimiento y Autoevaluación del Desempeño Institucional

Estimado Dr Contreras:

De manera atenta me permito remitir el Informe Final de la Auditoría # 73 al proceso Seguimiento y Autoevaluación del Desempeño Institucional para que la Oficina Asesora de Planeación proceda a formular el plan de mejoramiento con las acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado y prevenir que a futuro se vuelva a presentar la situación observada por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno.

El plan de mejoramiento se debe cargar en el aplicativo de Isolución y para esto se requiere que en un término máximo de 5 días hábiles se designe una persona por parte de la Oficina Asesora de Planeación para que realice dicho cargue en el aplicativo.

En el caso que se requiera asignar permisos en Isolución, le agradecemos remitir mediante correo electrónico información indicando nombre completo de la persona designada, No. de cédula, cargo y correo institucional. Una vez cargado el plan de mejoramiento en Isolución, se realizará la verificación a las acciones establecidas por parte del equipo auditor.

En el caso que se requiera una capacitación enfocada a la formulación del plan de mejoramiento, esta oficina está en la disposición de realizarla.

Finalmente, es importante anotar que le compete a la Oficina Asesora de Planeación hacer seguimiento y control al cumplimiento de dicho plan.

Cordialmente,



ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina Control Interno

Anexos: Informe Final de Auditoría PAA #.73 -2023 Seguimiento y Autoevaluación del Desempeño Institucional (7 folios).
Proyectó: Pablo E. Gamboa Torres – Contratista Oficina de Control Interno.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 10/05/2023	Página: 1 de 7

I. IDENTIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA	
Auditor (es)	Gloria Helena Rincón Cano – Profesional Especializada OCI Pablo Eduardo Gamboa Torres – Contratista OCI
Proceso o área a auditar	Seguimiento y Autoevaluación del Desempeño Institucional
Código PAA / Dependencia	PAA: # 73 / Oficina Asesora de Planeación – OAP.
Objetivo General	Evaluar la gestión realizada en el seguimiento y autoevaluación del desempeño institucional orientada al cumplimiento de los lineamientos estratégicos y operativos de la Secretaría de Educación del Distrito – SED, a través del monitoreo de los planes de acción y el análisis de indicadores para la toma de decisiones.
Alcance	La evaluación se realizó al seguimiento de los proyectos de inversión, la implementación del Plan de Acción Institucional y los indicadores de gestión utilizados en la vigencia 2022, en el marco del proceso de Seguimiento y Autoevaluación del Desempeño Institucional.
II. INFORME EJECUTIVO	
El presente informe muestra los resultados de la auditoría realizada al proceso Seguimiento y Autoevaluación del Desempeño Institucional para el año 2022, así como de la evaluación a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y de la Directiva 08 de 2021 por parte del mismo. En la auditoría se identificaron oportunidades de mejora y observaciones relacionadas principalmente con el seguimiento al Plan de Acción Institucional, y a los indicadores de gestión y normograma del proceso.	
III. RESULTADOS	
Caracterización del proceso. Se observó que el proceso cuenta con caracterización y documentación cumpliendo con los estándares de calidad definidos y dicha caracterización se encuentra publicada en el aplicativo Isolución. El proceso se enfoca en el seguimiento a proyectos de inversión, a la ejecución de la planeación institucional, a la ejecución de políticas públicas distritales, a los mapas de riesgos y al desempeño de los indicadores de gestión. Con base en lo anterior, el proceso genera los documentos como lineamientos, instructivos, metodologías, informes de gestión y seguimientos, procedimientos, relacionados con los aspectos anteriormente mencionados y que son competencia del mismo proceso, para los cuales la auditoría validó que se cuenta con: - Seguimiento y reporte trimestral a los proyectos de inversión. - Lineamientos y seguimiento trimestral del Plan Operativo Anual – POA y Plan Anual Institucional – PAI. - Seguimiento y reportes (trimestral y cuatrimestral) de Gestión de riesgos. - Informe anual de gestión de áreas para la rendición de cuentas a la ciudadanía. Por otra parte, se observaron formatos asociados a procedimientos, formatos, guías, metodologías, instructivos, manuales, protocolos relacionados con las actividades de proceso. A continuación, se detallan los resultados obtenidos en la evaluación al seguimiento de los Proyectos de Inversión, la implementación del Plan de Acción Institucional y de los Indicadores de Gestión en el año 2022, así como de otros aspectos auditados.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 10/05/2023	Página: 2 de 7

3.1. Seguimiento a Proyectos de Inversión.

Se observó que la OAP a través de la Circular No 04 del 31 de marzo de 2022 divulgó a los Subsecretarios, Directores, Jefes de Oficina y Gerentes de Proyectos de Inversión los Lineamientos para el seguimiento a la gestión de los proyectos de inversión de la SED durante el año 2022.

En la misma circular, se detallan los parámetros y tiempos establecidos para la radicación y cargue de los seguimientos mensuales y trimestrales de los planes de acción, por parte de los gerentes de proyectos y ordenadores de gasto.

La auditoría validó el reporte mensual para los diferentes proyectos de inversión a través del aplicativo SEGPLAN en el cual se monitorea el avance de los proyectos en aspectos como ejecución presupuestal, productos generados, actividades e indicadores.

3.2. Plan de Acción Institucional – PAI o Plan Operativo Anual – POA.

La auditoría evidenció que el plan de acción de la SED fue publicado en la página web en el siguiente enlace: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-metas-objetivos-indicadores-gestion-desempeno-poa-plan-operativo-anual-nivel-central y para el cual se realizaron 4 seguimientos en el año 2022.

Dicho plan de acción se encuentra articulado con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y a su vez está conformado por los 12 planes institucionales y estratégicos definidos en el Decreto 612 de 2018.

Al cierre del año 2022, se destaca el bajo cumplimiento (38%) de la actividad *“POL00_Realizar la inauguración de comedores escolares”*, para el objetivo *“OBJM 7.2 - Ruta de Acceso y Permanencia Escolar. Promover el acceso y la permanencia de la población en el Sistema educativo oficial del Distrito, a través del desarrollo de estrategias de cobertura y bienestar escolar para el logro de trayectorias educativas completas”*.

Según el último seguimiento al plan de acción, el bajo nivel de cumplimiento de la actividad señalada anteriormente se vio afectado por dificultades en la apertura de comedores escolares, debido a temas contractuales relacionados con los procesos de cocinas móviles, demoras en la entrega de comedores en sitio y entrega de equipos de dotación, lo que originó retraso en la fecha de entrega y puesta en operación de los mismos; lo cual es de competencia de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos y de la Dirección Dotaciones Escolares de la SED.

3.3. Seguimiento a Indicadores de Gestión.

Observación: En la evaluación al seguimiento de indicadores, para el año 2022 no se evidenció Informe de Indicadores de Gestión y/o Desempeño. Por el contrario, en consulta realizada en la página web de la entidad, se observó el Informe Tablero de Indicadores con corte al 31 de julio de 2020, así como el Documento Indicadores de Gestión y/o Desempeño, para el cual no se registra ninguna fecha de elaboración o publicación. Ver Imagen No 1.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 10/05/2023	Página: 3 de 7

Imagen No 1. Desactualizaciones informes de Indicadores de Gestión y/o Desempeño – página web SED.



Fuente: Página web SED.

En atención a solicitudes realizadas por la Oficina de Control Interno - OCI a la OAP sobre el Informe de Indicadores de Gestión y/o Desempeño para los diferentes cortes del año 2022, la OAP suministró vía correo electrónico del 5 de diciembre de 2022 el Informe de Indicadores de Gestión con corte al tercer trimestre del año 2022.

La OCI realizó un análisis de dicho informe el cual radicó a través del I-2022-139855 a la OAP y en el que incluyó entre otros aspectos, las recomendaciones que se reiteran en el Capítulo VI. Recomendaciones de este informe.

Otros resultados.

Implementación del Modelo Estándar de Control Interno.

A continuación, se relacionan aspectos relevantes observados en el proceso para cada componente del MECI.

■ Ambiente de control.

Por medio de la Resolución 857 de 2019 se conformó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría de Educación del Distrito, a través del cual se orientan, articulan y ejecutan las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la SED. El comité está conformado de la siguiente manera y se evidenció que sesionó 4 veces en el año 2022 (2 de manera ordinaria y 2 de manera extraordinaria).

- Secretario (a) de Educación del Distrito o su delegado.
- Subsecretario (a) de Gestión Institucional.
- Subsecretario (a) de Calidad y Pertinencia.
- Subsecretario (a) de Acceso y Permanencia.
- Subsecretario (a) de Integración Interinstitucional.
- Jefe de Oficina Asesora Jurídica.
- Jefe de Oficina Asesora de Comunicación y Prensa.
- Jefe de Oficina Asesora de Planeación.
- Jefe de la Oficina de Control Interno.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 10/05/2023	Página: 4 de 7

▪ Gestión del riesgo.

El análisis a la gestión del riesgo, se relaciona en el Capítulo IV. Riesgos asociados a la gestión, del presente informe.

▪ Actividades de control.

Se tiene restringido el acceso a los diferentes aplicativos y fuentes de información de uso exclusivo de los funcionarios de la OAP, tales como:

- Permisos de usuario.
- Bloqueo para editar.
- Control de versiones
- Claves de SEGPLAN, BOGDATA, APOTEOSYS.
- Clave de usuarios de POA a cada dependencia.

▪ Información y comunicación.

Se cuenta con sistemas de información y aplicativos a través de los cuales se gestionan los diferentes seguimientos y evaluaciones realizadas en el proceso, tales como:

- Consolidación y reportes de seguimiento a proyectos de inversión a través de SEGPLAN.
- Plataforma y reportes Plan Operativo Anual – POA / Plan de Acción Institucional – PAI.
- Seguimiento de indicadores con formulario Forms y archivos en formato Excel.

Los resultados de los seguimientos son divulgados tanto por comunicaciones internas como por publicaciones en la página web de la entidad.

▪ Actividades de Monitoreo y Supervisión.

En cuanto al POA, el monitoreo se realiza en 2 momentos. El primero en la elaboración, donde la OAP como responsable del proceso de aprobación y segunda línea de defensa, lleva a cabo 2 revisiones, la técnica y la estratégica a través de correos electrónicos. El segundo momento está relacionado a cada seguimiento en el trimestre, donde se revisa y en caso de identificar inconsistencia en el reporte, se comunica a la dependencia mediante correo electrónico.

Directiva 08 de 2021.

Como parte del cumplimiento de la Directiva 08 de 2021 se evidenció a través de la Circular No 3 de 2022 en la que se definen los Lineamientos para la Modificación del Manual de Procesos y Procedimientos de la SED. Por otra parte, se cuenta con el procedimiento “*Gestionar las actualizaciones del manual de procesos y procedimientos de la Secretaría de Educación del Distrito*” y la “*Metodología para la Elaboración de los Documentos del Sistema de Gestión*”.

Actualización de normograma.

A través de consulta realizada el 7 de marzo de 2023 en el aplicativo Isolución, se observó que los normogramas de los procesos, incluido el del proceso Seguimiento y Autoevaluación del Desempeño Institucional se encontraban en etapa de actualización de acuerdo con la nueva versión del Mapa de procesos V9 adoptado mediante la Resolución 005 de diciembre de 2021, como se observa en la siguiente Imagen No 2.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 10/05/2023	Página: 6 de 7

IV. RIESGOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN

Se observó que en el proceso Seguimiento y Autoevaluación del Desempeño Institucional, en el año 2022 fueron identificados 3 riesgos para los cuales se establecieron 4 controles, como se muestra en la Tabla No 1.

Tabla No 1. Riesgos y controles, proceso Seguimiento y Autoevaluación del Desempeño Institucional.

Riesgo	Control
Posibilidad de impacto reputacional por entrega de información oficial inconsistente, debido a deficiencias en el diligenciamiento de los formatos de seguimiento (Informe de gestión y archivo Excel) remitidos por la gerencia del proyecto de inversión.	Los profesionales de la OAP responsables de asesorar los proyectos de inversión, de acuerdo con las fechas establecidas por la SDP, reciben y verifican los formatos de seguimiento enviados por el responsable del proyecto de inversión, con el fin de validar la información con base en las "Orientaciones para el seguimiento de PDD y proyecto" y el "Instructivo Formato Seguimiento". Como evidencias quedan informes de gestión y fichas de seguimiento en Excel, publicados en la red.
Posibilidad de impacto reputacional por deficiente seguimiento a la ejecución de controles del mapa de riesgos debido a la implementación inadecuada de la metodología de administración del riesgo.	El profesional de riesgos de la OAP socializa los lineamientos para el seguimiento de los controles contemplados en el mapa de riesgos, con el fin de minimizar el seguimiento inadecuado de los controles, evidencia de lo actuado se deja material de desarrollo.
	El profesional de riesgos de la OAP realiza evaluación a los seguimientos de los mapas de riesgos de una muestra determinada con el fin de fortalecer el debido seguimiento, evidencia de lo actuado queda correos electrónicos o actas de reunión.
Posibilidad de impacto económico y reputacional por toma de decisiones erradas debido al seguimiento inoportuno y/o inconsistente de los indicadores de gestión de la entidad.	El profesional de la OAP responsable de los indicadores realiza seguimiento periódico al registro de medición de los indicadores por parte de los responsables de cada proceso con el fin de generar alertas y disponer de información real para una adecuada toma de decisiones, evidencia de lo actuado se dejan correo electrónicos y tablero de indicadores actualizado.

Fuente: Mapa de riesgos 2022, proceso Seguimiento y Autoevaluación del Desempeño Institucional.

Según los seguimientos realizados en los meses de agosto y diciembre de 2022 por la OAP, no se materializaron los riesgos señalados en la tabla anterior.

Por otra parte, la auditoría validó que para la Administración del riesgo en la SED se elaboró el documento "01-MG-003 Metodología para la Administración del Riesgo" el cual fue socializado a través de jornadas de capacitación dirigidas a los 3 niveles de la entidad, dando como resultado la construcción de los mapas de riesgos de colegios, direcciones locales y dependencias de la secretaría.

V. CONCLUSIONES

- Con la definición y divulgación de los lineamientos estratégicos y de operación de la SED, la Oficina Asesora de Planeación facilita la verificación y el seguimiento de los resultados de la entidad y la toma de decisiones en la misma.
- Durante el período evaluado, se observó efectividad en los controles definidos, teniendo en cuenta que no se materializaron los riesgos identificados en el mismo.

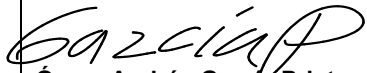
VI. RECOMENDACIONES

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento a las actividades del Plan de Acción Institucional y de las metas de los Proyectos de Inversión, para asegurar un alto nivel de cumplimiento.
- Establecer mecanismos de control que aseguren la medición y publicación oportuna de los indicadores en los medios dispuestos por la SED.
- Realizar revisiones de los informes con el propósito de asegurar la integridad de la información reportada.
- Incluir gráficas en los informes y reportes, para facilitar la comprensión y el análisis del desempeño de los indicadores de la SED.

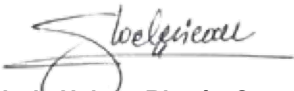
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 10/05/2023	Página: 7 de 7

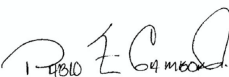
- Incluir en los informes y reportes de seguimiento a indicadores las principales causas que afectaron el desempeño de los mismos.
- Dar continuidad a la actualización y revisión periódica de los procesos y procedimientos institucionales, garantizando su difusión, socialización y publicación.
- Asegurar la actualización de los procesos y procedimientos internos institucionales, alineándolos con el modelo operacional vigente, la estructura organizacional y el manual de funciones y competencias laborales.

VII. FIRMAS


Oscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno

Informe elaborado por:


Gloria Helena Rincón Cano
Profesional Especializada - Oficina de Control Interno


Pablo Eduardo Gamboa Torres
Contratista - Oficina de Control Interno